

Colaborador Invitado / Rafael Bojalil: Conacyt: sin contrapesos

Colaborador Invitado
(12-marzo-2019).-

Mucho se ha dicho que la inexperiencia en gestión pública de la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) explicaría el caos que prevalece en la institución desde que ella tomó posesión el 1 de diciembre del año pasado. No es sin embargo el factor más importante. Hoy quedan pocas dudas de que el proyecto comandado por Elena Álvarez-Buylla va más allá de asumir la encomienda de conducir la institución, y pasa por tomar el control absoluto de las decisiones en torno a las políticas de ciencia y tecnología del país. La iniciativa para reformar la ley de ciencia y tecnología que se sometió al senado es un claro ejemplo de ello; que no quepa duda: el contenido de la ley se basa por completo en un documento elaborado en Conacyt estrictamente bajo la supervisión y las directrices de la Directora General, para quien era importante su inmediata aprobación y puesta en práctica. De ahí que la propuesta apareciera en el senado ya como iniciativa de ley, sin consultas ni discusiones previas con las instituciones o a las comunidades afectadas. De aprobarse como se envió, las implicaciones catastróficas para el país ya se han discutido ampliamente. La Dirección General del Conacyt se convertiría en una entidad suprema de decisión. Hoy, que es claro el rechazo de la mayoría de la comunidad científica y académica a dicha iniciativa, la Directora General se pretende deslindar y ha arropado la idea de las consultas.

Aun las buenas ideas cargan el peso de la falta de vinculación con la comunidad científica: los temas y los coordinadores de los Programas Nacionales Estratégicos, que pretenden conjuntar talentos, esfuerzos y recursos alrededor de un problema de impacto nacional, fueron elegidos de manera discrecional. Al menos, que la repartición de recursos asignados a cada uno de estos programas y a los proyectos derivados de ellos, se concrete con base en criterios clara y cabalmente especificados, justificados y públicos.

Las acciones por el control total también se han manifestado al interior de la institución. La seguridad de que se aprobarían las reformas a la ley antes de que terminara el plazo para entregar la versión final del Plan Nacional de Desarrollo (PND) a la Cámara de Diputados (30 de abril), se reflejó en una dura recriminación a los que trabajábamos las propuestas iniciales del sector, por plantearlas con base en la ley vigente, incluida la calendarización de consultas públicas. En el mismo sentido, aún sin que se haya aprobado un nuevo organigrama que le daría sustento, parece estarse conformando una estructura paralela a la formal principalmente ocupada por jóvenes de sus círculos académico y político. Esta debe conocerse. La reestructuración de Conacyt propuesta a la Secretaría de la Función Pública debe también hacerse pública, de manera que se explique cómo esa nueva estructura ayudaría a mejorar el funcionamiento del Conacyt.

Un dato más de la tendencia al control sin contrapesos en el Consejo es el bloqueo al trabajo de quienes no actuamos en consonancia con esa idea. En este contexto se sitúa la disolución de un comité de planeación conformado con la participación de los Directores Adjuntos, convocado en primera instancia para cumplir con el mandato de ley - que le corresponde a la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación- de elaborar tanto la propuesta del sector para el PND, como el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI), que deriva del primero. Ya sin comité de planeación, coordinamos con las distintas áreas del Conacyt las sugerencias y opiniones de todas ellas (incluyendo la Dirección General). El 1 de febrero quedó listo el documento inicial de propuestas para el PND, que debía entregarse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar el 7 de febrero, para recibir retroalimentación antes de someterlo a consultas y discusión con el sector. Dos días antes de la fecha límite de entrega, el documento fue descartado por la doctora y el nuevo, elaborado al vapor por dos personas sin formación científica, bajo la supervisión directa de la Directora General, fue enviado tarde a Hacienda, a primera hora del 8 de febrero. Las consecuencias están a la vista: la primera versión del PND carece por completo de propuestas del sector de ciencia y tecnología.

El autor fue Director Adjunto de Planeación y Evaluación del Conacyt, del 1 de diciembre de 2018 al 28 de febrero de 2019.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 12-marzo-2019